

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 1.º de junio de 1919

Número 88

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

EN PLENA CORRUPCIÓN ELECTORAL

Para combatir esta terrible enfermedad son precisos medios de energía proporcionada a su gravedad.

En las operaciones de cirugía el pudor es cosa muy secundaria.

Este cirujano electoral madrileño aconseja, hoy por hoy, que a la picardía electorera, a la gorrinada de la compra de votos de las gentes que se llaman de orden y son criadores y viveros de anarquistas y bolchevikistas, se oponga otra picardía mayor, otra gorrinada mayor: la de tomar el dinero y luego VOTAR AL CONTRARIO.

A la compra de censos enteros por tanto alzado, que es lo más cómodo para el candidato comprador, se debe contestar por los electores vendidos como indecentes baños y revendidos por caciques e intermediarios, poniendo en claro, y divulgando después, los detalles de la compraventa mercantil electoral.

El cacique, alcalde, secretario o intermediario recibe, por ejemplo, cuatro mil duros, se queda con tres y reparte, de mala manera, el resto.

Pues bien; pedid cuatro veces más de lo que os ofrezcan por el voto; pedid cuantas de cuánto y cómo ha recibido el intermediario el dinero, y cuando todo esté en claro, entonces a repartir a partes iguales. Mientras tanto, nada y

trabajar en contra. Después, a enterarle bien de los detalles y del precio al candidato comprador.

Y después, a dar noticia a los Tribunales y a la Prensa.

Por último, allí donde haya triunfado el dinero hay que emprender una campaña inteligente, cautelosa, perseverante para arruinar, dentro de todos los procedimientos legales, al candidato comprador de votos, al candidato inmoral, ladrón de la voluntad nacional; en justa reciprocidad, se debe proceder con la ruindad y el disimulo propio de los esclavos. Y las armas de los esclavos son muchas y fuertes.

Muy poderoso era el Imperio romano y cayó por la acción de estas armas de la esclavitud cuando los cristianos, entonces perseguidos como fieras, eran lo que ahora llamamos bolchevikis.

Excomulgemos a los candidatos triunfantes por el dinero. ¿Por qué hemos de adoptar la palabra extranjera *boycot*, teniendo nosotros una tan castiza y terrible como la de *excomuni6n*?

Es menester que no tengan un día, ni un momento, sin que su conciencia sufra y se agite por la acción de un esclavo. Que no tengan un momento de tranquilidad ni en la cama, ni en la mesa, ni en sus negocios, ni en sus place-

Electores de Colmenar-Torrelaguna:

No deis pábulo a las especies difamatorias que propalan los enemigos del candidato liberal.

Demasiado conocéis al Sr. Soria y sabéis que, como político, no habrá quien le aventaje en la defensa de vuestros intereses.

¡Los hechos cantan y ellos os dicen que

SORIA

es el representante en Cortes que necesitáis!

¡DADLE VUESTROS VOTOS!

res, ni en sus vicios, ni en nada. Perfeccionemos el odio eclesiástico hasta la quinta generación, de modo que con la primera haya bastante.

Los brazos caídos, el sabotaje, la difamación, las armas ruines y viles de la esclavitud, todas, todas serán buenas, dentro de la manga anchísima de las leyes. El pensar en Espartaco y en motines y en desafiar a las ametralladoras... ¡qué disparate!

Hay que combatir a estos anarquistas adinerados o de arriba con talento, con habilidad, con intención; que de una o de otra manera les cueste una millonada, después de las elecciones, el haber triunfado en ellas por dinero. A ver si se enteran de que los verdaderos hombres de orden somos los que no lo parecemos porque queremos libertad, justicia, verdad electoral.

Mucho hay que pensar y que hacer para que nuevas leyes y nuevos procedimientos gubernamentales nos curen de la asquerosa plaga del sufragio corrompido; pero si el prior juega a los naipes, ¿qué harán los frailes?

Distrito de Colmenar-Torrelaguna

Parece cada vez más seguro el triunfo de D. Arturo Soria y Hernández, porque las maniobras de los chantagistas de los acreedores de la Ciudad Lineal, las hojas difamatorias (entregadas ya por los señores Soria a los Tribunales), el periodiquito de los enemigos de Soria en la Diputación y las majaderías de los agentes del marqués, han dado un resultado contraproducente. Son muchos los que no pensaban hacer nada y se han lanzado a trabajar con denuedo en favor de la candidatura de Soria. Por ejemplo, en Fuencarral, el médico Sr. Bravo, una de las personalidades más prestigiosas de dicho pueblo.

El distrito de Colmenar-Torrelaguna va a dar un alto ejemplo de moralidad y de virtud cívica y de *amor al orden social* a toda España derrotando al marqués de Torreaguna.

¡Electores! No os dejéis engañar por las noticias infundadas de Montoya, a quien conocéis tan bien, y demás sujetos pagados para ello.

Soria no se retira. Soria, triunfa.

De Soria se acordarán sus amigos y sus enemigos.

¡Electores del distrito de Torrelaguna!

¡Leales serranos y sufridos habitantes del valle del Lozoyal!

Esta es la ocasión de emanciparos de una tutela sin resultados provechosos para vuestro terruño.

¡ELEGID DE CORAZÓN A VUESTRO REPRESENTANTE!

¡SÉALO

SORIA,

de quien tenéis pruebas palpables de que ama vuestra región!

¡HOY SALE, HOY!!

En esta lotería de las elecciones para diputados a Cortes pasa como en la otra: que al que no juega no le toca y... a muchos de los que juegan, tampoco.

El bombo urna nacional da muchos chascos y hay legión numerosa de puntos que no quieren probar la suerte y se abstienen o votan en blanco, para no tener remordimientos de conciencia por haber contribuido a elevar a hombres que luego son la desdicha de la nación.

Sutilezas baldías. La desdicha se perpetúa con los hombres cumbres que padecemos y que, a pesar de estar convencidos de su escaso mérito, todavía se reeligen para que rijan los destinos de la patria. Ellos se atribuyen el triunfo. Vedlos. Son los mismos que conocemos; los mismos que han sido blanco de nuestras censuras y acerbas sátiras. Los caciques de siempre. Los tiranos encubiertos o cínicos que engañan, adulan o desafían, según el momento crítico de la consistencia de su poder.

¿Por qué no llega la ansiada renovación?

¿Por qué se vuelve a votar la recua de diputados que en el Congreso permanecieron mudos en otras legislaturas y nada dijeron ni hicieron por el bienestar de España?

¿Qué méritos ostentan los que durante años y años han representado un distrito sin obtener la menor mejora para el mismo, sin contribuir con sus luces al progreso y bienestar de la nación?

¿Es que la diputación a Cortes, como las dinastías, se hereda y se usufructúa vitaliciamente por el solo hecho de haber empezado la vida política como «cuneros» o poderosos impuestos por el vellocino de oro?

Hora es ya de que tales privilegios caigan por su base. No puede ser el dinero el que ate las conciencias y prosiga la labor negativa de los que duermen tranquilamente el sueño reptilisco, bien atiborrados de yantar, ahitos de placeres y sin la menor gana para preocuparse ni ocuparse de lo que conviene a sus representados.

Esos representantes están llamados a desaparecer; pero como no se eliminan por su voluntad, es necesario que los mandatarios los echen, les retiren su confianza de una vez, y, velando por su propia conveniencia, se elijan la persona que haya de satisfacer sus legítimos anhelos en las Cortes y lleve la voz del pueblo al corazón de la representación nacional.

Si toda España necesita esto, la provincia de Madrid lo precisa doblemente, porque, con todo el decantado centralismo, es la región más abandonada de los Poderes públicos, que no la conceden los servicios elementales de comunicaciones que tan imprescindibles son para su vida de relación y por cuya causa los poblados de la provincia de Madrid tienen escaso desarrollo o permanecen estacionarios, sin poder acusar por sus servicios de urbanización la proximidad de la capital.

Esto lo han de conseguir hombres jóvenes, hombres capaces y llenos de energías que se entreguen en cuerpo y alma a sus representados.

Mientras los destinos del país estén a merced de vejesteros encanecidos en la política y el abuso, estaremos en pecado mortal y seremos tan irredentos como aquellos que gimen, esclavos, al restañido del látigo señorial en el mismo suelo en que nacieron.

Pocos son los candidatos jóvenes que en estas elecciones han salido al palenque, con visible perjuicio de la energía del futuro Congreso.

No sólo no debiera permitirse a cuantos ministros han sido hasta hoy que lo volvieran a ser, sino cerrarles la puerta a la Diputación y a cuantos cargos públicos entrañarían iniciativa en el desenvolvimiento de la nación.

Esto sólo por ser unos fracasados.

También por razón de la edad se debiera cerrar la puerta del Congreso.

No debían tener derecho a ser diqtados más que los individuos comprendidos entre los veinticinco y cincuenta años, pues más caducos rara vez hacen labor útil y progresiva, faltándoles, en general, la energía necesaria y el optimismo para emprender ni proponer planes que vayan al paso de la civilización de los tiempos.

La juventud influye en esto como en todo, y de la juventud cabe esperar el avance gigantesco en todos los órdenes, especialmente en la política, pues para freno ya está el Senado. Con sentimiento hemos visto que el art. 29 se ha aplicado para más de ochenta padres de la patria.

Ello comprueba dos cosas: que todavía hay inteligencias entre los campos políticos y que la democracia se obstina en no dar su máximo de energía cívica; también contribuye a que tenga vida el tan socorrido artículo las trabas y artimañas para dificultar la proclamación de cualquier ciudadano, teniendo que recurrir a mendigar poderes de otros que ejercieron cargos, los que por sus compromisos políticos se niegan a apadrinar a la gente nueva, por muchos méritos y alientos que traigan, sin contar con que, como son los que han de empujar, se les dificulta el acceso.

Hoy sale, hoy, la lista grande de los elegidos y derrotados, que, al menos, pueden apuntarse un tanto a su favor: el de haber luchado.

Ni mauristas-imperialistas-conservadores, ni regionalistas-dialécticos, ni señorones zampatorras nos han de traer la solución a las hondas necesidades de España, y, sin embargo, serán los que formen núcleos para impedir la labor de las otras orientaciones políticas, con lo que no podremos salir del atolladero, y aun es posible que nos lleven a una mayor descomposición.

Pronto hemos de ver lo que da de sí la nueva torre de Babel parlamentaria.

Pero si los electores sacuden el marasmo en que vanos ofrecimientos de sus señores feudales le tienen sumido; si despreciando el dinero que de presente les donen, poniendo sus miras más alto y más al unísono de su conveniencia común, aún pueden traer a las Cortes sus verdaderos representantes, sus hombres de acción, sus enérgicos defensores.

Para ello basta el «punto de contrición» que ha de traerles la salvación para todo su vivir futuro.

Si no tienen este rasgo viril de hombría y se dejan seducir, como hasta ahora lo han sido, por el mascarón que una etapa tras otra ha abusado de la confianza que le han dado, que no se quejen después los electores de que no tienen carreteras, caminos, ferrocarriles, teléfonos, escuelas y todo aquello que es patrimonio de los pueblos cultos, que miran por sus propios intereses y que quieren para sí y para sus hijos un bienestar que no han sabido gozar por torceduras de la voluntad y falta esencial de los sentimientos más nobles del corazón.

COSAS ELECTORALES

El Sol, la luna y las estrellas

No os creáis que vamos a hacer una crítica de la obra de Fleury o de Ripalda, y para que veáis que no os engañamos, dejaremos a un lado el Sol, cosa muy natural en la época actual, y a la Luna, por aquello de los cuernos (lagarto, lagarto).

Nos ocuparemos solamente de las estrellas.

Seguramente habréis oído hablar de la estrella del rabo, de la estrella errante, de la estrella del arte y hasta de la mala estrella.

También alguna vez habréis visto «las estrellas» al sufrir las consecuencias de un pisotón, acompañado de un «usted perdone», pero que en nada habrá aminorado el dolor.

Bueno; pues todo eso es una especie de bocadillo económico comparado con las estrellas de que vamos a ocuparnos, y que se encuentran en una constelación desconocida.

Nos referimos a las estrellas electorales.

Un individuo cualquiera se siente orador, y aunque en su vida haya leído otra cosa que los folletines de los periódicos o las novelas de Ortega y Frías, se cree capaz de administrar una provincia y se lanza por esos mundos de Dios ofreciendo la mar, sus peces y sus barquitos con tal de que le regalen el acta de diputado provincial o a Cortes o la concejalia, y, claro está, que llega el momento de demostrar lo que dijo y, ¡cataplum!, no da bola con pie, porque con el pie no puede darse en la cabeza.

Todavía hay cándidos que se creen de palabras, y... hasta desaprensivos que venden su voto por una bota... o, mejor dicho, por el importe del contenido de una bota, y así les resulta que, cuando van a pedir un favor a su diputado o concejal, éste tiene derecho a contestarles: «mi dinero me ha costado».

Nosotros, la verdad, creemos que en hombres de buena conciencia lo primero que deben hacer, antes de emitir el sufragio, es pensar quién es la persona por quien van a votar, qué labor ha realizado, qué beneficios ha reportado a tal o cual pueblo o distrito, si su gestión anterior ha sido buena o mala, y, una vez estudiado lo que dicho queda, entonces votar a aquel que más haya hecho por la región, que, al fin y al cabo, será hacer mucho por los intereses particulares; pero nunca por el que ofrece o entrega unas monedas, que se van prontamente sin dejar otro rastro que la pérdida de la conciencia, el deshonor y ningún derecho para pedir.

No queremos hacer un artículo parcial, sino general para todo Madrid y su provincia. No queremos limitarnos a las elecciones próximas, sino a todas las que en plazo breve han de sucederse.

Pensad antes de votar y no venderos, que eso es tan feo entre gentes bien nacidas...

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpaos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

COSAS DEL AYUNTAMIENTO

La plaza del Convenio

Nos suponemos, querido lector, que residas en Madrid o en uno de sus pueblos, jamás habrás oído nombrar la plaza del CONVENIO en esta villa y corte de los milagros; pero como queremos darnos un gustazo y por una vez, y contra nuestra costumbre, declararnos dictadores, hemos acordado, y esperamos que lo sancionéis, llamar a la plaza de Olavide la del CONVENIO. ¿Por qué?

La cosa no puede ser más sencilla.

En esa plaza existen una serie de puestos, cajones y casas económicas de madera alquiladas por el Ayuntamiento de Madrid, que utilizan sus arrendatarios para expender diversas mercancías; pero cuyos cajones carecen en absoluto de condiciones higiénicas y que al ser alquilados lo hacen quebrantando todas las Ordenanzas municipales.

Ca uno es ca uno y naide es más que naide. ¿Verdad?

Bueno. Pues a pesar de todo lo que por ahí llaman lógica y a pesar de los pesares, véase lo que se les ha ocurrido a los flamantes, cacareados y etc., etc., ediles matrienses.

El mercado de Olavide ¡ola, ola que te vide! produce actualmente unas doscientas y pico de pesetas diarias, y nuestros no envidiables administradores municipales han tenido la buena ocurrencia de arrendar la cobranza de dicho mercado en 2.500 pesetas anuales, produciendo como mínimo 73.000 pesetas al año.

Verdad que es ingeniosa la idea ¡Tienen tantas de éstas!...

¿Será porque estamos en período electoral? ¿Será porque se aproxima el MES DE NOVIEMBRE, o sea el de todos los santos, y con las penas se les va la lógica?

No queremos decir más por hoy. Sigán rodando la bola, y cuando lleguen las elecciones edilicias, entonces sacaremos a relucir todo lo bueno y malo que conocemos con nombres, pelos y señales, sea quien quiera; por aquí no nos duelen prendas.

Manifiesto del Sr. Soria

He aquí el manifiesto que el Sr. Soria dirige a sus

Electores y amigos del distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna

Es achaque frecuente en los políticos la variación de partido, de actitudes y de propósitos sin dignarse siquiera explicar las causas que la motivan.

Yo nada tengo que explicar porque no he variado. Estoy donde estaba.

Bajo la jefatura del conde de Romanones empecé, bajo su jefatura sigo y cumpliendo sus órdenes verbales recientes presento mi candidatura para las próximas elecciones a diputados a Cortes.

Esto en cuanto a lo más importante o esencial.

Respecto de mi intervención y de mi actitud como diputado provincial y como elector en las anteriores elecciones a diputado a Cortes digo lo mismo. No he variado. Estoy donde estaba.

Hubiera apoyado a D. Hilario Palomero cuando éste en vida representaba la opinión más liberal si su triunfo dependiera sólo de mi auxilio. Apoyé al marqués de Aldama cuando éste era correligionario mío bajo la misma jefatura del señor conde de Romanones. Varió el marqués de Aldama de jefe y de partido, y yo, consecuente con mis ideas y con mi amor al distrito, dejé de apoyarle en las siguientes elecciones.

Y en la ausencia de otros candidatos liberales apoyé al conservador marqués de Torrelaguna con razones y pala-

bras que impresas circularon por el distrito con fecha 25 de enero de 1918.

Para demostrar mi consecuencia nada mejor que recordar lo que entonces dije reproduciéndolo y confirmándolo en apoyo de mi actual candidatura.

Decía en 1918:

De palabra y por escrito me animan muchos electores a presentar mi candidatura en las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Agradeciendo mucho estas manifestaciones de simpatía, debo declarar que por esta vez no me es posible intentar esta elección. Más adelante quizá esté en condiciones propicias para ello. Para esta lucha próxima, no.

Digo lo mismo en 1919; pero el jefe me ordena que me presente y los electores han insistido mucho más que antes en sus ofrecimientos y hoy solicito sus votos para mí obediendo a todos.

Decía en 1918:

Por otra parte, el marqués de Torrelaguna reconoce, con la nobleza propia de su carácter íntegro, los errores y las omisiones del pasado y se apresta a hacer cuanto pueda en pro del distrito. Para fomentar las obras públicas en el distrito; para defender sus intereses; para toda obra de justicia y de moralidad, dispuesto estoy a secundar sus iniciativas con las gestiones que estén a mi alcance. Y esto lo dice con acentos tales de energía y de sinceridad, que ganan el ánimo del más receloso y desconfiado.

Mi amor por el distrito de Colmenar Viejo-Torrelaguna me impulsa a realizar esta prueba última y definitiva con un candidato cariñoso para la región y de indiscutible formalidad; si los resultados no fueren los anhelados, entonces es cuando, modesto y todo, mi obligación me señalará el camino ineludible a seguir.

Digo lo mismo en 1919; pero mi jefe y mis amigos me mandan luchar y lucho.

Se trata, pues, de una lucha noble, franca y leal entre dos personas que han demostrado con hechos su amor indiscutible por el distrito.

Yo creo, dicho sea sin ánimo de molestar al contrario, que debo ser preferido por más amante del distrito si quiera por mi juventud y la consiguiente actividad.

En cuanto a intereses materiales, si el señor marqués de Torrelaguna representa los de las fincas suyas y de sus amigos, yo represento muchos millones de pesetas más de las que están transformando y avalorando las riquezas del distrito.

Por este lado, aun cuando el marqués es rico y yo pobre, creo que yo debo ser preferido.

En orden a los intereses morales, el marqués, conservador, representa todo lo antiguo, todo lo que ha pasado de moda en la política de Europa y del mundo.

Yo represento todo lo contrario. Los electores dirán cuál es su opinión y su voluntad.

Para el distrito de Torrelaguna las Cortes van a ser constituyentes porque los electores van a decidir si es posible la regeneración de España eligiendo a un joven liberal sin más fortuna, hoy por hoy, que su trabajo, su celo extraordinario por todo lo que al distrito interesa, su actividad incansable en pro de los que solicitan su concurso, su amabilidad para con todos y en especial con los humildes que nunca hallaron la puerta cerrada para verle pasadas que fueron las elecciones.

Si el distrito de Torrelaguna vende sus votos, allá él se las compondrá como pueda con todas las tiranías, vejaciones y podredumbres de la antigua política que impide a España figurar dignamente entre las naciones libres.

¡Serranos! Al vender vuestros votos vendéis el honor de vuestra madre España, de vuestras madres, esposas e hijas; malbaratáis los intereses del distrito y los vuestros propios particulares; ese dinero quema, ese dinero mancha y prostituye y además sale mal la cuenta.

¿Qué podréis pedir al diputado que os pagó el voto? Nada, porque es una cuenta saldada en la casa de la prostitución electoral entre el que pagó por divertirse y el que se desnudó para que otro goce deshonestamente sus apetitos ilegales.

¿Qué podréis pedir al diputado que libremente y de balde ele-

gisteis? Todo, desde lo que afecta a los intereses materiales del distrito, caminos, teléfonos, escuelas, fuentes, etc., etcétera, a lo que particularmente interese a cada uno en las mil calamidades de la vida. En ambos casos encontraréis siempre en vuestro diputado provincial muchos afectos, muchos servicios amables que no se pagan con dinero. Lo mismo hallaréis en el diputado a Cortes si elegís a Arturo Soria y Hernández.

Sobre todo compensemos la desgracia de ser pobres con la dicha de ser decentes, con la inmensa riqueza de ser ciudadanos conscientes de nuestros deberes y de nuestros derechos, ciudadanos dignos de la Europa nueva que nace con la paz.

La revolución que España necesita se hace pacífica y honradamente en las urnas.

Con los crímenes anarquistas y las agitaciones revolucionarias mal pensadas y peor dirigidas no se va a ninguna parte.

Acordaos de que no tenéis caminos, de que las escuelas son pocas, con material escaso y malo, que teléfono apenas lo tiene ningún pueblo; pues bien, para que se modifique este estado de cosas, yo trabajaré con el entusiasmo y brío de mi juventud y os aseguro que mi voz se hará oír en el Congreso, si soy vuestro representante, para decir con todo respeto, pero con la energía necesaria, que no debéis nada al favor oficial y que, así como pagáis los tributos de sangre y de dinero, tenéis derecho a que se os atienda debidamente, y si encontrase dificultades en los Gobiernos, como el acta solamente la deberé a mis electores, en todo momento obedeceré a éstos, aunque para hacerlo tenga que contrariar a mis jefes.

Los momentos actuales son de renovar lo caduco, lo que haya sido gastado, por lo nuevo, por lo joven, y ello quiere decir que, así como para los trabajos de cualquier clase que sean se prefiere a los obreros jóvenes y sanos sobre los viejos y enfermos, así en política debe elegirse a los que, respetando todo lo bueno que hicieron nuestros antepasados, procuran conseguir todo lo bueno que a este siglo de progreso corresponde.

Por trabajador, por activo, por servicial, me ofrezco a vosotros; tened por seguro que al elegirme lo hacéis a quien defenderá luego con entusiasmo vuestras demandas.

Os saluda vuestro amigo,

ARTURO SORIA Y HERNANDEZ

Madrid, 12 mayo 1919.

La Juventud liberal de Madrid

a los electores del distrito de Torrelaguna

Fornidos agrarios de duras y callosas manos, que llevan puñados de caricias nobles para metérselas a la tierra en sus entrañas; hombres de corazón sano y de voluntad robusta, como los árboles más fuertes de vuestros montes, ciudadanos de la España moderna de la renovación, oid:

Nuestro candidato se llama **ARTURO SORIA Y HERNANDEZ**.

Ya le conocéis:

Tiene un nombre prestigioso y popular, que unos pronuncian con amor y respeto, y otros, con odio. No es, por lo tanto, un innominado, un insolvente, que se lance a empresas de aventura en alas de sus ambiciones. En plena juventud ha conseguido levantarse con sus propios méritos un pedestal muy alto, y sobre él llega hasta vosotros, sonriente como una esperanza, para los que tenéis el alma abierta de pura sed de justicia y de bienestar, y altivo y desdeñoso para los adversarios de las causas populares, para los enemigos de vuestros intereses, para los detentadores de vuestro honor y de la dignidad de vuestras personas y de vuestros agros. Por eso cosecha él la doble y es-

timable riqueza de las bendiciones de los hombres de buena voluntad, y de las maldiciones de aquellos que le odian porque le temen, como temen la luz los murciélagos...

En estos tiempos calamitosos y aciagos, que se ciernen sobre nuestra patria como un temporal siniestro y amenazador, las figuras políticas salvadoras deben ser como los pararrayos, que sepan aguantar y destruir la cólera y la morbosa ambición de las centellas fulmineas; de esas odiosas centellas que la tormenta de la impureza politiqueril escupe aún sobre los tristes pueblos olvidados, para pulverizar sus haciendas, su porvenir y todas sus venturas... Y como un pararrayos de temple milagroso, de acerada condición indestructible, igual que la legitimidad de vuestros anhelos, como un pararrayos erguido, arrogante y valerosamente hacia la borrasca de las perfidias más negras y de las malas intenciones horribidas y puntiagudas, es este **don Arturo Soria y Hernández**, que, desde su elevado cargo de vicepresidente de la Diputación de Madrid, libró a la primera provincia española de las furias terribles con que pretendía asolarla la caciquil concupiscencia de unos cuantos. ¿Lo recordáis aún? La Prensa de toda España lo alabó diputado entusiasta, que lleva en el fondo de su alma tesoros de juventud y de honradez cívica. El pueblo de Madrid le homenajó entonces con el premio de su gratitud preciosa... Tenéis que recordarlo bien, porque sois madrileños y porque sois españoles.

Y hoy, al tener nosotros la satisfacción de presentarnos a nuestro candidato, os decimos con hondo orgullo, muy santo, muy legítimo:

«¡Ahí está! Fué a vosotros cargado de riquezas...»

¡Cargado de riquezas, sí! ¡Cargado de riquezas, como aquellos otros candidatos de antaño, como aquellos indianos de la vieja España desprestigiada que compraban conciencias y voluntades igual que campos o quinceñas doncellas.

Pero las riquezas que os trae **SORIA** para compraros son otras riquezas:

Son las nobles riquezas de sus méritos, las santas riquezas de sus altas intenciones, de sus fervores, de su juventud y de su limpio amor a vosotros y a todas vuestras cosas; a la prosperidad que deseáis para vuestros prados y para vuestros campos, hambrientos, más que de abonos químicos, de protecciones oficiales, y al logro de nuevos caminos vecinales que, como los que ya obtuvo para vosotros, faciliten la comunicación mutua, fuente perenne de progresos agrícolas, manantial inagotable de gracias, y a todo lo que es vuestro, porque debíais tenerlo y no lo tenéis; a todo lo que os pertenece por ser de vuestra legítima y sagrada conveniencia.

¡Benditas riquezas! Sólo con ellas podéis ser comprados dignamente... ¡Benditas mil veces esas riquezas, como malditas mil veces las de aquellos que sólo sirvieron para comprar la honra de los pobres pueblos españoles, y con la honra, su suerte, su porvenir y su vida misma!...

Porque los que vendían su voto no vendían sólo su conciencia ciudadana, sino que vendían también las primaveras de sus campos, condenados a un eterno otoño de abandono y olvido por parte de los compradores impuros, y vendían, por consiguiente, la ventura económica de los campesinos que, empujados por la punibilidad de su acto, caían y rodaban por los fatales precipicios de la irredención... ¡Desventurados pueblos aquellos! ¡¡Tristísimos tiempos!!

Pero pasó la borrasca de las indignidades populares y estamos seguros de que vosotros no nos decepcionaréis; pasó esa borrasca, que era uno de los dos graves peligros que amenazaban la integridad y la vida del país, y por consiguiente, de los distritos; pasó afortunadamente aquella borrasca bochornosa, porque hasta en los ánimos de las colectividades pueblerinas, distantes de las urbes, ha brotado el sentido de la renovación y hay sed de justicia y fervor de dignidad y anhelos de riqueza, de bienestar y de vida.

Sólo queda el otro peligro: el de la segunda borrasca, el de las indignidades politiqueriles.

Para libraros de este peligro, ahí tenéis a **D. Arturo Soria y Hernández**, candidato que os presentamos en nombre de la renovación.

Tenéis el deber de votarle.

Pero, si no lo hacéis, allá vosotros con vuestras tremendas responsabilidades...

Presidente honorario, *Alvaro Figueroa y Alonso-Martínez*, marqués de Villabrágima, ex diputado a Cortes y concejal del Ayuntamiento de Madrid.—Presidente efectivo, *Mateo Azpeitia*, ex diputado a Cortes y notario de Madrid. Presidente del Comité de propaganda, *Ricardo Ortiz de Zúgasti*, abogado.—Presidente del Comité electoral, *Simón Núñez Maturana*, abogado y diputado provincial.

NUMEROS CANTAN

LA PROSTITUCION Y EL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

La avariosis

Decíamos, y volvemos a decir, porque cuantas veces se repita serán pocas, que la base de la culpabilidad de la enorme invasión de la avariosis en España, y particularmente en Madrid, que es lo que interesa a este semanario, es la falta de vigilancia en las cuestiones sanitarias en lo que se refiere a prostitución.

En Madrid ya hemos demostrado que si se reconociesen todas las lenocinicas, tendrían que transecurrir cinco años para que fuese reconocida la misma mujer, dada la forma anormal de hacerse los reconocimientos.

No obstante, y merced al celo desplegado por la Policía

desde que ésta se encargó de tan importante servicio, se han reconocido:

El año 1909.....	13 230 mujeres
- 1910.....	14.982 —
- 1911.....	27.010 —
- 1912.....	39.191 —
- 1913.....	43.564 —
- 1914.....	54.208 —
- 1915.....	59.660 —
- 1916.....	60.386 —
- 1917.....	63.818 —
- 1918.....	68.893 —

Según todos los datos que tenemos a la vista, resulta que en el primer año, que tuvo intervención la Dirección general de Seguridad, ya se reconocieron muchas más mujeres que en los tres años últimos, que lo tuvo a su cargo el Gobierno civil.

Si por si acaso hubiese alguna duda de lo perjudicial que sería el entregar ese servicio al inspector provincial de Sanidad, diremos, también con números, que por aquella época casi no se hospitalizaban mujeres en el Hospital de San Juan de Dios, y desde que la Policía actúa, los ingresos han sido:

Año de 1909.....	349
- 1910.....	329
- 1911.....	472
- 1912.....	625
- 1913.....	742
- 1914.....	786
- 1915.....	963
- 1916.....	929
- 1917.....	945
- 1918.....	910
Primero, segundo y tercer mes de 1918.....	445

¿Cabe nada más elocuente y que más diga en favor de la Policía ni más en perjuicio de la Inspección provincial de Sanidad?

Mucho podemos y debemos decir, y como no tenemos la costumbre de callar, caiga quien caiga, siempre que sea con justicia, síguenos leyendo, querido lector, y te enterarás de cosas muy curiosas e importantes.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Aprobación de cuentas

Se aprueban las cuentas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, correspondientes a los años 1900 a 1903 y 1909 a 1912.

Idem las de El Berrueco, de los años 1907 a 1911.

Idem las de Santa María de la Alameda, del año 1917.

Idem las de Las Rozas, de los años 1887-88 a 89-90, 91-92 y 93-94 a 96-97.

Idem las de Alcalá de Henares, 1893-94, 94-95, 96-97, 97-98, 99 y 1913 a 1916.

Idem el presupuesto ordinario para 1919-20 de Berzosa.

Idem el id. carcelario para 1919-20 de Chinchón.

Idem provisionalmente el presupuesto ordinario para 1919-20 de Canillas.

Idem un crédito de 10.000 pesetas y otro de 8.000 del Ayuntamiento de Madrid.

Idem las transferencias de crédito solicitadas por los Ayuntamientos de Gargantilla, Cenicientos y Navarredonda.

Se estima el recurso de D. Amalio Ruiz contra acuerdo del Ayuntamiento de El Berrueco rebajando el sueldo al secretario.

Luis Cavanna desiste de la reclamación que formuló sobre dotación de aguas a El Escorial.

Se estima la reclamación de queja de D. Luis Peinado contra el alcalde de Colmenar Viejo por no expedirle certificaciones de ingresos de consumos y subastas.

Idem el recurso de D. Ceferino de Aramburu contra el Ayuntamiento de Vallecas, referente al arbitrio sobre consumo de leche, y

se desestima el relativo a licencia de apertura de establecimientos de vacas y cabras.

Se desestima el recurso de José María de Antonio contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre arbitrio de alcantarillado.

Se conmina a los Ayuntamientos de Brea, Belmonte de Tajo, Colmenar de Oreja, Estremera, Pezuela de las Torres, Valdaracete, Valdelaguna, Villamanrique Villar del Olmo y Villarejo de Salvanes por no rendir la cuenta y balance del quinto trimestre de 1918.

Idem al de Leganés por id. id. id. y la relación de deudores y acreedores.

Idem al de Carabanchel Baj por no remitir la relación de deudores y acreedores.

Carreteras

El Gobierno civil, teniendo en cuenta lo prevenido por Real orden de 3 de agosto de 1910, publicada en la *Gaceta* correspondiente al día 22 del mismo mes, ha acordado disponer que por los alcaldes de los términos municipales de El Molar, Pedrezuela, Guadalix, Venturada, Buitrago y La Serna, en los cuales se han ejecutado obras, se remitan a la Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días; pasado el cual, se entenderá que no se ha formulado reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que desde el día 1.º de junio próximo, al 15 del mismo, estará puesto al pago en la Depositaria-pagaduría de esta Delegación de Hacienda la nómina del premio de cobranza y 1 por 100 de formación

de padrón de cédulas personales, correspondientes al año 1917, debiendo los perceptores venir provistos de las correspondientes autorizaciones certificadas para poder percibir dichas cantidades.

Por Real orden de la Dirección general del Tesoro, fecha 21 de mayo, se dispone que la cobranza en el período voluntario de las cédulas personales naturales y jurídicas comienza el día 1.º de junio próximo en las localidades no comprendidas en la ley de 3 de agosto de 1907, por lo que se hace saber a todos los alcaldes de los pueblos de esta provincia para que, a la mayor brevedad posible, recojan de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales y padrones, o autoricen en debida forma a otra persona para que lo haga en su nombre.

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Por Real orden de 4 de abril último han sido modificados los plazos para la formación de los apéndices al amillaramiento; y habiéndose publicado en el *Boletín Oficial*, núm. 113, la circular de la Administración sobre formación de dicho servicio, se advierte que la misma queda sin efecto y en tiempo oportuno será publicada otra con nuevas instrucciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia

Unión Eléctrica Madrileña

La Comisión provincial se ha mostrado conforme en la instancia y proyecto que presenta D. Valentín Ruiz Senén, como director gerente de la Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, solicitando autorización para cruzar, con una línea eléctrica aérea de alta tensión, en su hectómetro 9 del kilómetro 1 de la carretera de Aranjuez a la Barca de Añover.

Por los Ministerios

Ferrocarriles

A propuesta de Fomento, se ha decretado:

Como vías de acceso a las estaciones de los ferrocarriles de servicio general o de uso público, a los canales o vías fluviales de navegación, a los puertos y embarcaderos y a las carreteras, podrán instalarse, con carácter temporal o permanente, ferrocarriles portátiles, sistema Decauville u otros análogos. Estos ferrocarriles, como obras accesorias y complementarias de otras de utilidad pública, tendrán también el carácter de obras de utilidad pública, y para ellas podrán obtenerse las ocupaciones temporales y la expropiación forzosa del dominio privado según lo establecido en la ley de 10 de enero de 1879 y en las disposiciones complementarias de la misma.

Con los ferrocarriles portátiles a que se refiere el artículo anterior podrán ocuparse los paseos de las carreteras y, en general, el dominio público en la medida que en cada caso se autorice como necesaria.

Quienes pretendan establecer un ferrocarril portátil y con él realizar ocupaciones temporales del dominio privado y del dominio público, lo solicitarán del gobernador civil de la provincia respectiva, acompañando a la correspondiente instancia un croquis del terreno con indicación del trazado y de sus principales desniveles y accidentes y una relación nominal de los propietarios a quienes hayan de afectar las instalaciones.

Las cuentas municipales

Están expuestas, al objeto de oír reclamaciones, las cuentas de los pueblos Valdilecha, Torremocha de Jarama, Boadilla del Monte, Pinto, Lozoyuela, La Serna, Zarzalejo, Valverde y Piñuecar.

Variaciones de la riqueza

Los contribuyentes de los términos municipales de Titulcia, Piñuecar, San Sebastián de los Reyes, Batres, La Serna y Cadalso de los Vidrios que hayan experimentado variación en su riqueza rústica y urbana, presentarán en la secretaría de dichos Ayuntamientos relaciones duplicadas de alta y baja, acompañadas de los títulos que acrediten el pago del impuesto de derechos reales y certificación catastral, respectiva los de rústica, sin cuyo requisito no serán admitidas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcalá de Henares

En este Juzgado se tramita expediente instado por D. Sebastián Sánchez Martín, como mandatario de D. José Manuel Mazario Gorgolas, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, sobre que se declare a favor de éste el dominio de la siguiente finca:

Tierra destinada a cereales en el paraje que llaman de «La Elipa», término de Canillas, llamada también «Cerro del Aire», cuyos

linderos actuales son: al Norte, terrenos de doña Luisa Moreno Luzón, señora viuda de Agusti, herederos de Quintana, Mariano Velázquez y Ricardo García; al Este, con tierras de la viuda de Agusti, herederos de Quintana, D. Jacinto de Madrid Dávila y camino de la Guindalera; al Sur, con dicho camino de la Guindalera, llamado también de Barajas, y terrenos que pertenecieron a esta finca y fueron vendidos a D. José y D. Vicente Fayos y Fayos, D. Juan Ferreras y doña Vicenta Fayos Camarma, y al Oeste, con el Arroyo Abroñigal, tierra de D. Mariano Verdaguer, Ricardo García y doña Luisa Moreno Luzón. En estos linderos se encierra una superficie de tres hectáreas de primera clase y cuatro hectáreas sesenta y tres áreas y ochenta y siete centiáreas de segunda clase, más treinta y cuatro decímetros cuadrados. Esta finca fué adquirida por D. José Manuel Mazario, por herencia de su padre D. Félix Mazario y Ruiz, que falleció el doce de septiembre de mil novecientos diez y seis.

Y en su virtud se ha acordado convocar, como por edicto se convoca, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término total de ciento ochenta días, contados desde el siguiente al de la primera inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, donde se insertará por tres veces, en periodos parciales de sesenta días, cada una de ellas, comparezcan en el expediente de referencia si quieren alegar su derecho, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Anchuelo

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento, con el sueldo anual de 900 pesetas.

Colmenar de Oreja

La subasta para el arriendo del teatro municipal de esta villa, durante los años de 1920 a 1923 y primer trimestre de 1924, tendrá lugar el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, por el tipo de 2.000 pesetas cada anualidad, y 500 pesetas más que le corresponden al primer trimestre del año 1924.

La del ambigü del expresado coliseo, el citado día y hora de las doce de su mañana, por el tipo de 200 pesetas cada anualidad, más 50 pesetas por el primer trimestre del año 1924.

Los pliegos de condiciones para el arriendo de los referidos arriendos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Colmenar Viejo-Torrelaguna

La voz del distrito

Cuando llegue a nuestros lectores el presente número ya estará consumado en la mayoría de los pueblos el acto cívico de emitir el voto, y que ahora, como siempre, unos habrán servido para enaltecerse, expresando, al depositar su papeleta en la urna, los dictados de su conciencia, y otros para degradar la personalidad, vendiendo el bienestar del distrito, al mismo tiempo que inferían un ultraje a la provincia que los acoge en su seno.

Sin embargo, no hemos de ser pesimistas respecto al triunfo de las dos políticas, elegibles y electoras, que luchan por la primer provincia de España. Consideramos seguro el éxito del candidato del pueblo, el triunfo del Sr. Soria, que al presentarse fué obedeciendo a multitud de requerimientos de sus amigos, por juzgarle como único regenerador del distrito abandonado, del distrito que circunda las puertas de Madrid, y que no cuenta, especialmente por la serranía, casi con ningún medio de comunicación. ¿No es una vergüenza que estos pueblos, por el abandono secular de su representación en Cortes, no tengan siquiera teléfono? Y de los medios de comunicaciones terrestres, no hablemos. Para que la Dirección de Obras públicas estudiara lo que hoy podemos anunciar como próximo a ejecutarse, la concesión de caminos vecinales tuvo que ser a instancias del diputado provincial, y que ya le consideramos elevado al puesto que su actividad y amor al distrito le hacen acreedor.

Los pocos beneficios hechos hasta hoy, como son la creación de escuelas, aumento de material, reforma postal, etc., son debidos a sus desvelos. Por eso esperamos que si de la contienda de hoy sale victorioso D. Arturo Soria y Hernández, con la misma fecha se inaugura una nueva era para los pueblos de la Sierra, la era del resurgimiento, la era del despertar provinciano, en que se disponen a andar el paso para compartir de los adelantos modernos, necesarios en la multitud de aspectos de la vida actual.

Pero si, obedeciendo a la frase de Napoleón *«poderoso caballero es don dinero»*, la suerte le fuera adversa, no por ello dejaría de impulsar la labor bienhechora, ni se relajaría su moral en lo más mínimo; pero eso sí, lamentaría que el noble propósito de los amigos que le proclamaron, el elemento sano del distrito, se viera defraudado por la presencia de la vil moneda, que puesta en manos de un inconsciente vendía la prosperidad del distrito Colmenar Viejo-Torrelaguna.

Rozas de Puerto Real

La Comisión permanente ha denegado la petición formulada en el expediente formado por el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real para la construcción de un edificio destinado a escuelas y

Casa Consistorial, solicitando, a la vez, autorización para enajenar parte del 80 por 100 de sus propios.

San Agustín de Guadalix

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo, con el sueldo anual de 995 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, por la asistencia de cinco familias pobres, más 2.500 pesetas a que han de ascender las iguallas de los demás vecinos.

Esta villa, que se compone de 596 almas, está situada en la carretera de Irún, a 34 kilómetros de Madrid.

Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde, dentro del término de treinta días.

Velilla de San Antonio

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1918, con el dictamen del señor regidor síndico de conformidad con las disposiciones reglamentarias, prevenidas en los artículos 160 y siguientes hasta el 164 de la ley Municipal, y con ampliación hasta el 31 de marzo último, están terminadas y expuestas al público dichas cuentas, por término de quince días, para oír reclamaciones.

:: B O D E G A ::

VIUDA E HIJO
DE

IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingléses. — Linóleoum. — Cepillos. —
Plumeros. — Transparentes. — Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.



TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ y Cia. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS

DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. --- Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES
MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

LA GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— > 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en {
Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 13.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: {
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 89 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutidos.

Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escarpates. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, platingado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID